

Memorando de Entendimiento

Entre la
Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras
Superiores (OLACEFS) y
Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit GmbH (GTZ) de la
República Federal de Alemania.

Para la implementación del proyecto: Aporte de las EFS a la transparencia en las
administraciones públicas. Fortalecimiento de OLACEFS

Entre los suscritos JULIO CESAR TURBAY QUINTERO, Presidente de OLACEFS, y la señora BARBARA HESS, Directora Residente en Colombia de la Cooperación Técnica Alemana, Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit GmbH (GTZ), se destaca la importancia de fomentar el papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y del control fiscal externo para la Buena Gobernabilidad (Financiera) en la región. Al mismo tiempo se hace énfasis en la exitosa historia de cooperación entre EFS de la región y GTZ y la experiencia de OLACEFS en la gestión de proyectos de cooperación internacional y en el interés explícito de OLACEFS de cooperar en un programa de cooperación técnica con GTZ encargado por el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

Las áreas y modalidades de cooperación identificadas por GTZ y discutidas con OLACEFS en reuniones en Julio de 2009 con las EFS de Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá y Paraguay, presentados en octubre 2009 al Consejo Directivo de OLACEFS en el marco de la Asamblea General y discutidos en Febrero de 2010, para el logro de los objetivos acordados conjuntamente con la Presidencia de OLACEFS (CGR de Colombia) y la Secretaría Ejecutiva (CGR Panamá), son la base para el presente memorando de entendimiento para la ejecución del proyecto, los objetivos y responsabilidades que se derivan de la estructura del proyecto GTZ-OLACEFS para los organismos involucrados.

ACUERDAN:**CLÁUSULA PRIMERA.- Objetivo**

Contribuir al Fortalecimiento de OLACEFS con el objetivo:

Las EFS miembros usan los servicios de calidad que ofrece OLACEFS para fortalecer el control fiscal en la región.

El proyecto tiene en su primera fase una duración de tres años, contados desde el 1 de enero de 2010; el cual podrá ser extendido, por acuerdo de las partes, hasta por el tiempo original acá estipulado. El valor total del proyecto será hasta 4.500.000 de Euros en calidad de asesoría técnica, ejecutada por GTZ. Dicha asesoría técnica se realizará en tres grandes áreas de trabajo:

1. **Consolidación Institucional de OLACEFS.**
2. **Excelencia Metodológica para el desarrollo del control fiscal.**
3. **Fortalecer a través de OLACEFS la Legitimidad del control fiscal y de las EFS.**

Estas áreas de trabajo se implementarán a través de asesoría técnica y estratégica a los órganos de OLACEFS (Presidencia, Secretaría, Comisiones y Comités) apoyo a ILACOFIT y los nodos de la red de centros de capacitación de las EFS que integran la arquitectura red de ILACOFIT.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Responsabilidad de las Partes

GTZ brinda asesoría técnica, desarrollo de capacidades y transferencia de conocimiento a las estructuras de la OLACEFS, a través de asesores y consultores. El proyecto se rige por un enfoque participativo y de integración para todos los miembros.

El proyecto será ejecutado entre la OLACEFS y la GTZ, por medio de un comité que definirá todos los aspectos relacionados con la ejecución de la cooperación técnica, conformado por un director designado por la GTZ, el Presidente de turno de la OLACEFS y un director general designado por la Presidencia de OLACEFS.

La OLACEFS pondrá a disposición del proyecto como contrapartida, el espacio físico de una oficina para la implementación del proyecto, y la disponibilidad de funcionarias y funcionarios que representen a los Órganos de la OLACEFS y a las EFS interesadas.

Las partes se comprometen a la prestación y recepción de la asistencia descrita en la cláusula anterior, de acuerdo con los siguientes criterios enunciados en las líneas de acción propuestas y conforme a las posibilidades legales y operativas:

1. Cronograma y ejecución de las actividades previstas.
2. Reuniones y sesiones de trabajo
3. Documentos requeridos
4. Talleres y Capacitaciones
5. Encuentros con organizaciones y demás dependencias relacionadas
6. Las demás que sean pertinentes

Las partes de mutuo acuerdo, adoptarán las estrategias y métodos más viables para el logro de los objetivos concebidos en las líneas de trabajo del proyecto "Aporte de las EFS a la transparencia en las administraciones públicas. Fortalecimiento de OLACEFS".

CLÁUSULA TERCERA.- Acceso a la Información y deber de Reserva

Los consultores y demás miembros de la cooperación entre GTZ y OLACEFS tendrán acceso a la práctica de diligencias y documentación propia de OLACEFS y sus miembros, siempre y cuando no se afecte la reserva y confidencialidad que consagra la ley de cada país y las reglas de OLACEFS, a fin de desarrollar su labor de cooperación técnica.

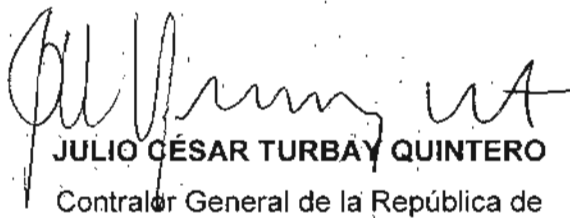
CLÁUSULA CUARTA.- Comunicaciones

Las comunicaciones entre GTZ y la OLACEFS siempre se realizarán entre la persona designada por parte de cada una de las partes. La presidencia de OLACEFS y la secretaría ejecutiva de OLACEFS siempre se involucran en las comunicaciones.

En caso del trabajo con ILACOFIT, Comisiones y Comités se mantendrá informada a la persona designada por parte de OLACEFS para la coordinación de la cooperación con GTZ.

Ambas partes se informan sobre intercambios con otros actores que están interesados en fortalecer OLACEFS para garantizar la coordinación de los actores involucrados.

Leídas y enteradas las partes del contenido y alcance, se suscribe el presente convenio en _____, a los _____ días de _____ de dos mil diez (2010), en cuatro (4) ejemplares originales.


JULIO CÉSAR TURBAY QUINTERO

Contralor General de la República de
Colombia.
Presidente de OLACEFS


BARBARA HESS

Directora Residente en Colombia de
de la Cooperación Técnica Alemana,
Deutsche Gesellschaft für Technische
Zusammenarbeit GmbH (GTZ)